DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7274
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N. 2234700

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB**
COE	26	MÓVIL	6	
FECHA	24 de Abril de 2014	HORA	10:17 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 76 No. 55A-35 Calle 76 No. 55A-45 Calle 76 No. 55A-57	**ÁREA DIRECTA**			500 m²		
SECTOR CATASTRAL	Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA**			25		
UPZ	22 – Doce de Octubre	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	13	**NIÑOS**	12
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0056JHNX, AAA0056JHOM y AAA0056JHMR.	**OFICIO REMISORIO**			CR-18098		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, NO registra Amenaza por Remoción en Masa, ni por Inundación.

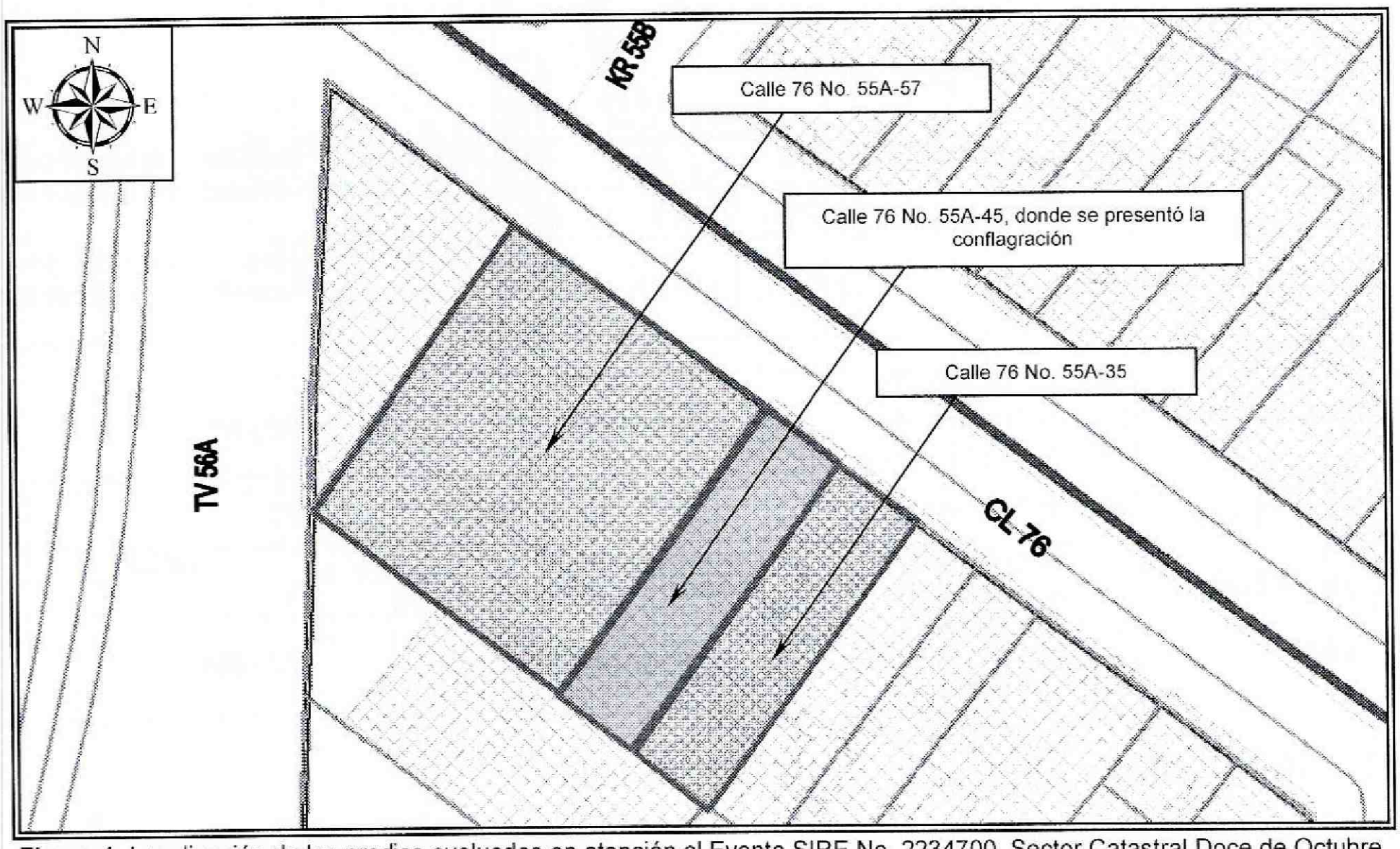


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 2234700, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos (Imagen tomada del GEOPORTAL).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una conflagración en la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, situación que generó fisuras en la placa de entrepiso y en algunos muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de la misma, así como el colapso parcial de la cubierta al costado sur, afectaciones que posiblemente se encuentren relacionadas a las altas temperaturas que experimentó la estructura al momento de la conflagración.

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A - 45, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada (primer nivel) y mampostería simple (segundo nivel), cuenta con placa de entrepiso y cubierta liviana en teja de fibro cemento soportada por ángulos metálicos los

cuales se encuentran incrustados en los muros de cerramiento de la misma, dicha edificación es de uso comercial y en la misma funciona una fábrica de muebles. Es pertinente resaltar, que la edificación evaluada presenta compromiso en su funcionalidad por la conflagración que se presentó en esta, razón por la que se recomendó la restricción total de uso de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de funcionalidad.

Por otra parte, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de dos (2) predios más, los cuales se mencionan a continuación:

PREDIO DE LA CALLE 76 No. 55A-35 (Localizado al costado sur oriental del predio donde se presentó la conflagración).

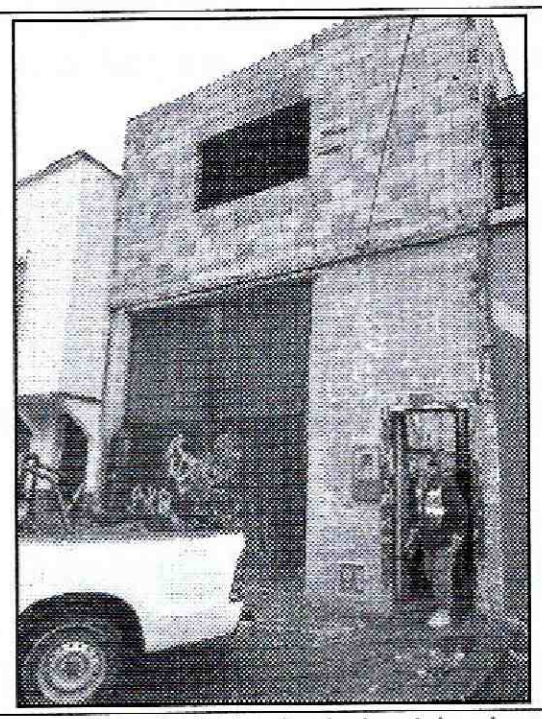
En el predio en mención, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual realizada desde el exterior es mampostería parcialmente confinada, cuenta con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento. Vivienda a la cual no se pudo acceder, ya que al momento de la inspección visual nadie atendió el llamado, por lo que se realizó la inspección visual desde el exterior a todos sus costados visibles, sin identificar en la misma fisuras, grietas u otro tipo de daño, que se encuentre relacionado con la conflagración presentada en el predio de la Calle 76 No. 55A - 45; así mismo se resalta que dicha vivienda no presenta compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

PREDIO DE LA CALLE 76 No. 55A-57 (Localizado al costado nor occidental del predio donde se presentó la conflagración).

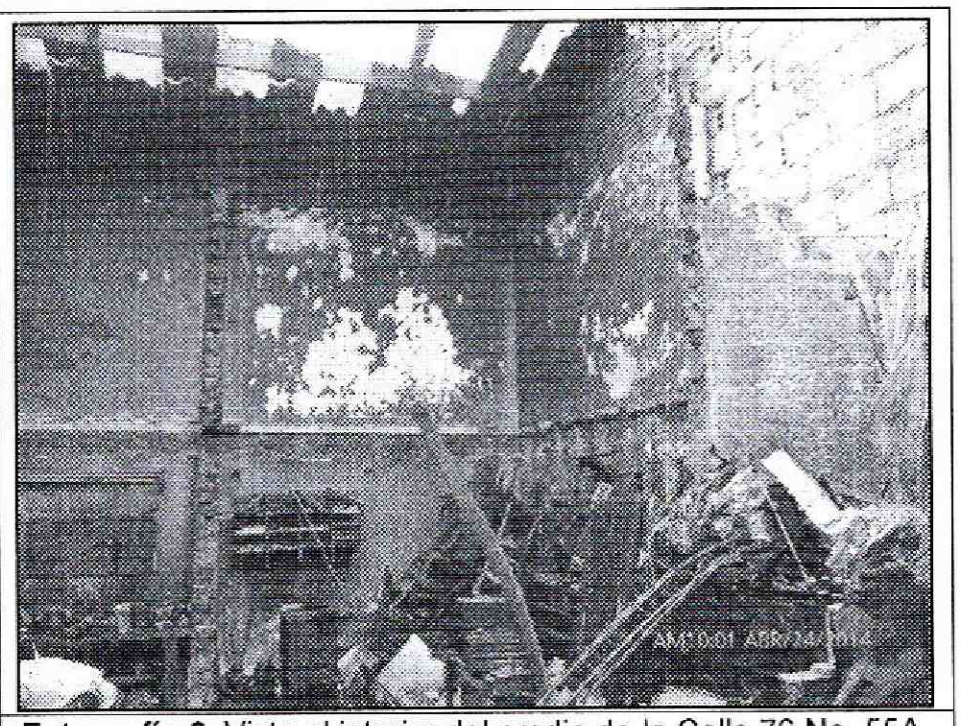
En el predio en mención, se emplaza una edificación de un (1) nivel, construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, cuenta con cubierta liviana en tejas de asbesto cemento soportadas por cerchas metálicas las cuales se encuentran incrustadas en los muros de cerramiento de la misma, dicha edificación tiene uso comercial y en la misma funciona un taller de mecánica. Se resalta que no se identificó en dicha vivienda ningún tipo de fisura, grieta u otro tipo de daño, que se encuentre relacionado con la conflagración presentada en el predio de la Calle 76 No. 55A - 45; así mismo se resalta que dicha vivienda no presenta compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

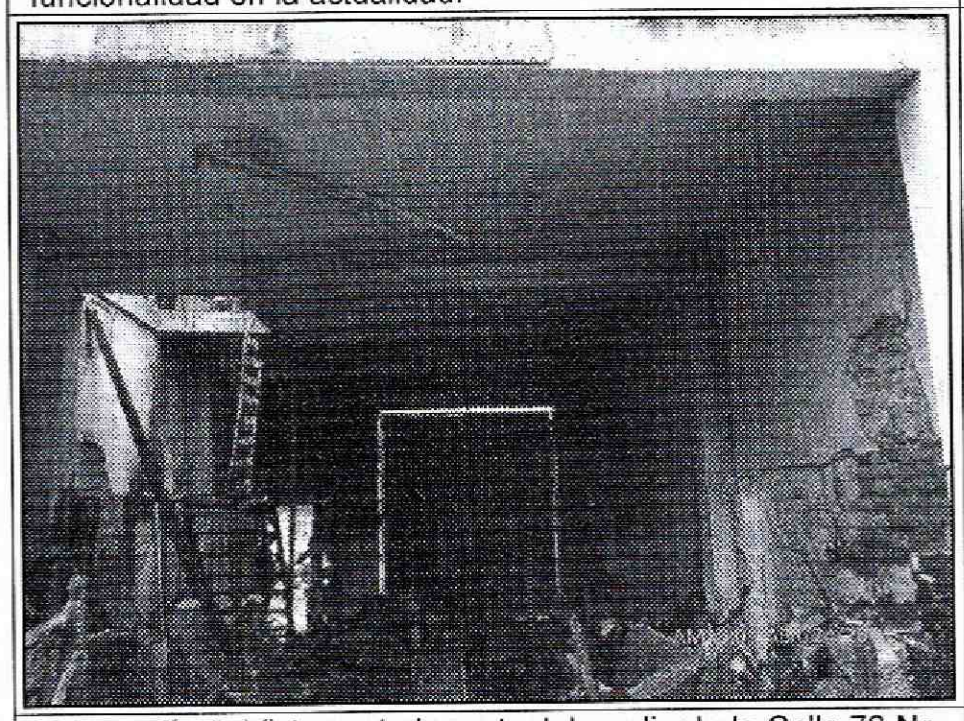
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, en la que se presentó la conflagración y la cual presenta compromiso en su funcionalidad en la actualidad.



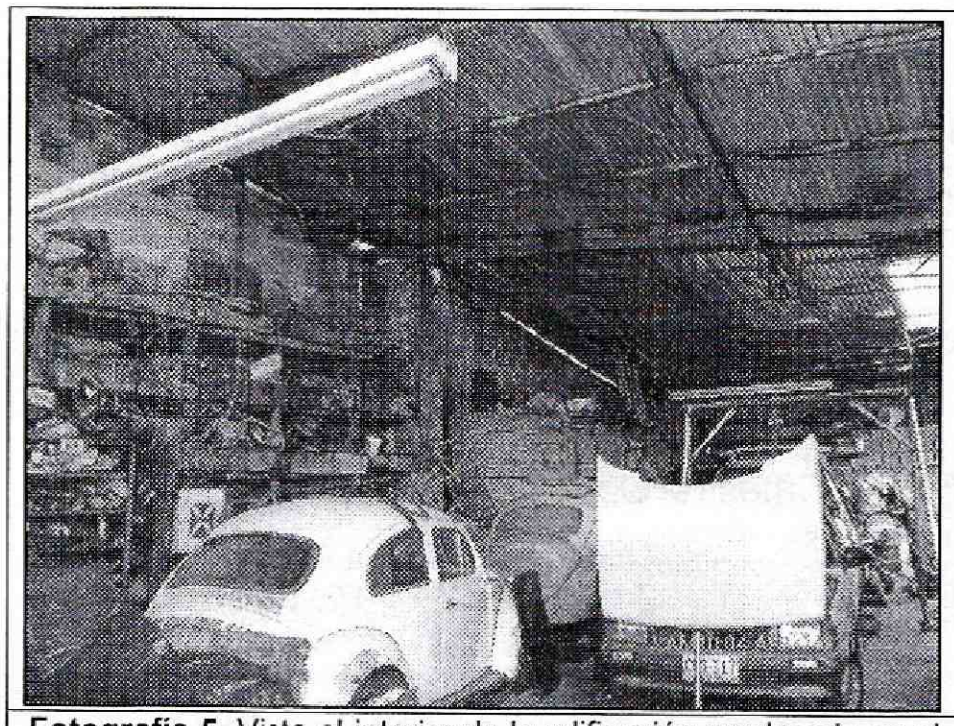
Fotografía 2. Vista al interior del predio de la Calle 76 No. 55A-45, en el costado sur, donde se observa el colapso de la cubierta por la conflagración que se presentó en el mismo.



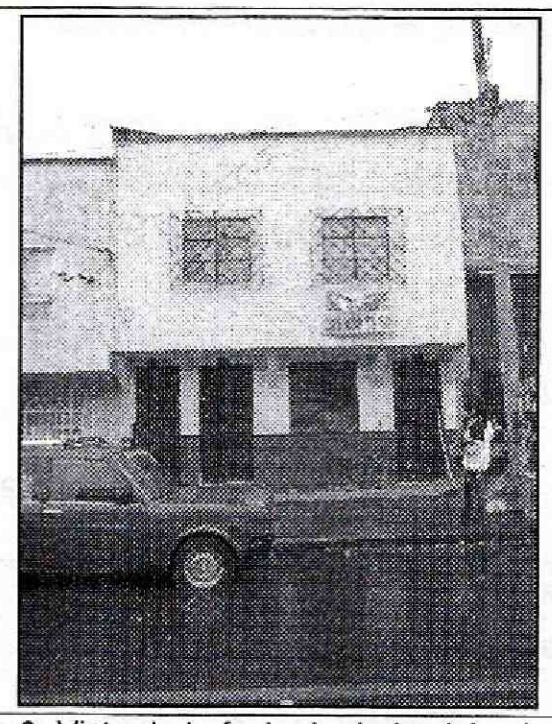
Fotografía 3. Vista costado norte del predio de la Calle 76 No. 55A-45, donde se identificaron algunas fisuras en los muros de cerramiento de la misma.



Fotografía 4. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-57, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, donde funciona un taller de mecánica.



Fotografía 5. Vista al interior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-57, en la que al momento de la inspección visual no se identificó ningún tipo de daño por la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, así mismo no presenta compromiso en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.



Fotografía 6. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-35, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, en la que al momento de la inspección visual desde el exterior no se identificó ningún tipo de daño relacionado con la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 76 No. 55A-45.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en las viviendas evaluadas, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Sin Información	Calle 76 No. 55A-35	0	0	0	Ninguno.
2	Javier Cifuentes	Calle 76 No. 55A-45	15	15	0	Fisuras en la placa de entrepiso y en algunos muros de cerramiento del primer nivel, así como el colapso parcial de la cubierta localizada al costado sur del predio.
3	Sin Información	Calle 76 No. 55A-57	5	5	0	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 76 No. 55A-35, el predio de la Calle 76 No. 55A-45 y el predio de la Calle 76 No. 55A-57, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

- Solicitud de restricción total de uso de la edificación que se relaciona a continuación en la tabla No. 2:

Tabla No. 2. Predio con restricción total de uso, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Javier Cifuentes	Calle 76 No. 55A-45	79.488.406	320 2422769	6450

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por la conflagración que se presentó en la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 76 No. 55A-35 y el predio de la Calle 76 No. 55A-57, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas que presentan, ni por la conflagración que se presentó en el predio de la Calle 76 No. 55A-45. Sin embargo, es posible que estas viviendas pudieren presentar compromiso en su estabilidad estructural ante cargas dinámicas (tipo sismo), situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para la reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios evaluados, o en el caso de que las afectaciones hayan sido ocasionadas por un tercero, por la persona que generó la afectación de ser el caso.

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 173 del 2014, por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático – IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, NO es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE (en transición al IDIGER), adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, **acoger la recomendación de restricción total de uso de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.**

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo

Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 76 No. 55A-45, Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, acoger las recomendaciones del estudio detallado de vulnerabilidad estructural para garantizar las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda adecuadas para su uso; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 76 No. 55A-35 y el predio de la Calle 76 No. 55A-57, Sector Catastral Doce de Ocubre de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento estructural y/o mejoramiento de las viviendas allí emplazadas; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldia local de Barrios Unidos, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202-140126 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo.

DUVÁN HERNANDO LÓPEZ MENESES
SUBDIRECCION DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS - FOPAE